

**GERENCIA DE PLANIFICACIÓN**

DIRECTORIO DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO

# PROGRAMA DE OPERACIÓN 2024

---

Observaciones a Solicitud de Modificación

Unidad N°9

## 1 Introducción

Conforme a lo establecido en el Apéndice N°3 del Contrato de Concesión de Uso de Vías para la Prestación de Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros Mediante Buses suscrito por su representada y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, literal I.1.2, el presente documento contiene las observaciones a la solicitud de modificación presentada con fecha 9 de febrero por vuestra representada.

Al respecto, el Concesionario dispone de dos (2) días hábiles, a partir de la fecha de publicación de las observaciones en la página web de DTPM, para subsanar, aclarar y/o complementar los antecedentes. De no hacerlo en dicho plazo, se entenderá que ha desistido de su presentación.

## 2 Observaciones Generales

- Se requiere completar minutas de propuestas respetando el formato y contenido requerido para la presentación y evaluación de las modificaciones, de acuerdo con lo indicado en los Anexos B (Tabla de Requerimiento de Información Según Propuesta) y C (Informe Técnico de Propuestas), y adjuntando el correspondiente Anexo D.

## 3 Observaciones Específicas

Servicio	Tipo de Modificación	Propuesta	Observaciones
Servicios varios	Ajustes de oferta	Aumento y disminución de oferta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicita complementar información sobre el requerimiento de flota, a través de una TH que muestre lo detallado en apartado 1.1.</li> <li>• Se solicita completar apartado 2.3 y 2.4 en Informe Técnico.</li> <li>• Se solicita completar apartado 2.5 en términos de flota requerida.</li> <li>• Se solicita completar apartado 3 de informe Técnico, según corresponda.</li> <li>• Se solicita aclarar y complementar lo definido en Anexo D en cuanto a disminución de frecuencias y apartado 4.12 que considera aumento de frecuencias.</li> <li>• Se solicita aclarar información presentada entre lo definido en Anexo D y apartado 4.3.</li> <li>• Se solicita unificar propuestas de modificación de oferta, considerando un</li> </ul>

Servicio	Tipo de Modificación	Propuesta	Observaciones
			solo informe técnico que englobe todos los ajustes, indicando la razón que da origen a cada ajuste.

POJ/MSV

Santiago, 14 de febrero de 2024